

DECRETO N°

2557

TEMUCO,

20 AGO. 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.140, con fecha 12 de Julio de 2013, Aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa Recuperación de Barrios - Barrio San Rosa".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

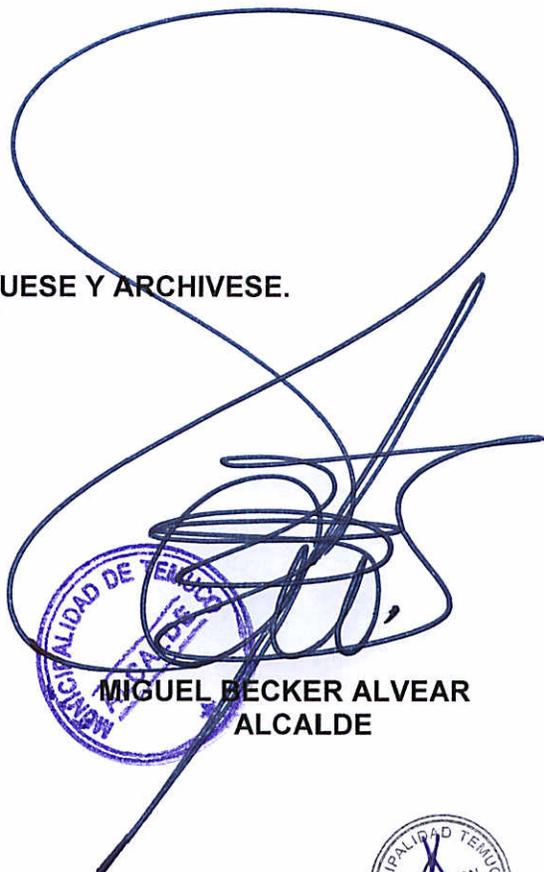
1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 03 de agosto de 2015, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: JAIME ALBERTO ALARCON FUENTES	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo: Arquitecto	
Función : Realización de Actividades en el programa Vivienda en las siguientes funciones: Elaboración de base de Licitación Proyecto Parque Quebrada.- Correcciones de Proyector Parque Quebrada.-	
Monto Mensual: 1 cuota de \$777.777.-	Monto Total: \$777.777.-
Periodo desde : 03 de agosto de 2015	Hasta: 31 de agosto de 2015
Imputación : 214.05.08.001.007	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 777.777.- (Setecientos Setenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Siete Pesos); y financiados por la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.007 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario - "Programa Recuperación de Barrios- Barrio Santa Rosa "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW.
 Depto. Gestión de Abastecimiento
 Depto. Recursos Humanos


 MUNICIPALIDAD TEMUCO
 DIRECCION JURIDICA


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 CONTROL INTERNO

214.05.08.001.007	P.Q.B.S.R.
SALDO INICIAL	\$ 9.600.909
PREOBLIGACION	\$ 777.777
SALDO FINAL	\$ 8.823.132

OBW/xsv